

0478-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con nueve minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Unión Patriótica Costarricense (en adelante UPC), en el cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el partido UPC, celebró *-de manera presencial-* el día once de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto la agrupación política aportó las cartas originales de aceptación de los ciudadanos: Alexandra Camacho Arce, cédula de identidad n.º 206730137, Hazel Chacón González, cédula de identidad n.º 107730968, José David Morales Ramírez, cédula de identidad n.º 204830661 y Rosibel Zúñiga Zamora, cédula de identidad n.º 205020168, ya que sus designaciones mediante la celebración de la asamblea de comentario se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON NARANJO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701440157	MARVIN LORIA CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
107730968	HAZEL CHACON GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
204830661	JOSE DAVID MORALES RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
205020168	ROSIBEL ZUÑIGA ZAMORA	PRESIDENTE SUPLENTE
203710206	CARLOS ALBERTO BARRANTES VALENCIANO	SECRETARIO SUPLENTE
206730137	ALEXANDRA CAMACHO ARCE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
601240393	LUIS ANGEL VILLEGAS CARRANZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203710206	CARLOS ALBERTO BARRANTES VALENCIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107730968	HAZEL CHACON GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204830661	JOSE DAVID MORALES RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701440157	MARVIN LORIA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205020168	ROSIBEL ZUÑIGA ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 411-2024, partido Unión Patriótica Costarricense (UPC)

Ref n.º: S 2978, 3006-2024